

DECRETO REGISTRADO N° 1828 /

BASES:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permitié en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto N° 1503 de fecha 10 de agosto año 2015

DECRETO

DEJESE SIN EFECTO Decreto registrado N° 1503 de fecha 10 de agosto del año 2015, debido a que la funcionaria se encuentra con licencia médica.

REINTEGRESE al sistema de personal el periodo correspondiente al feriado legal como se detalla a continuación.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
1503	KRISTINNE ALLESCH PENAILILLO	DOTACION	10	11.08.2015	24.08.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Maria Iniana Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/evp.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetaco	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>